

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32556 BARCELONA

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 532/2012 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 7 de septiembre de 2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado y apertura de liquidación.

Entidad concursada: Canalizaciones e Instalaciones del Llobregat, S.L., con domicilio en c/ Sevilla, 13, de Cornellà de Llobregat y con CIF n.º B61634994.

Administradores concursales:

Don Guillem Ferre Albareda.

Dirección postal: Rambla Brasil, n.º 53, Bajos 3.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: ferralba@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13 08014 Barcelona).

Barcelona, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064853-1